

**RESOLUCION N° 516**

**FECHA: 26 de mayo de 2023.**

**VISTOS :** Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que atendida la necesidad de contar con una asesoría estándar de registro **ATE**, Asistencia Técnico Educativa, orientado a los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para contar con un contrato de **“Capacitación en materia de gestión de la convivencia escolar, bienestar socioemocional y salud mental para las comunidades educativas”**, programa educativo financiado por la subvención escolar preferencial a través del Departamento de Educación.

**RESUELVO:** En virtud de los antecedentes expuesto, adjudicar la Licitación Pública precedente a la **FUNDACION CALAMBUR IDEAS**, Rol Único Tributario Número 65.168.287-8, Representada por el Señor Héctor Mauricio López Jiménez, Cédula Nacional de Identidad Número 10.654.478-6, ambos domiciliados en Padre Hurtado 2662 104 C, Macul, Santiago.

**SE INCLUYE:** Memorándum N° 180/2023 - Depto. Finanzas  
Acta Adjudicación.-



SPDI- Unidad RR.HH  
Depto. Finanzas  
Depto. Educación  
Depto. Jurídico.  
Contraloría Interna

**ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**MEMORANDUM N° 180/2023**

**DE : SR. JORGE DÍAZ TORREJÓN**  
**DIRECTOR DEPTO. FINANZAS**

**A : SRA. EUGENIA CIFUENTES LILLO**  
**DIRECTORA DEPTO. DE PLANIFICACION Y**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Materia : Solicita Resolución**

**Fecha : 26 de mayo de 2023**

---

Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted, tenga a bien, elaborar resolución mediante la cual se adjudica, **LICITACIÓN PÚBLICA SEGÚN ESTÁNDAR DEL REGISTRO ATE “CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y SALUD MENTAL PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS”**, SEP, Departamento de Educación.

- Empresa adjudicada: Fundación Calambur Ideas
- Rut 65.168.287-8
- Representada por Héctor Mauricio López Jiménez
- Cedula de Identidad: 10.654.478-6
- Ambos domiciliados en Padre Alberto Hurtado 2662 104C, Macul, Santiago.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**JORGE DÍAZ TORREJÓN**  
**DIRECTOR DEPTO. FINANZAS**

Archivo  
JDT/MGM/lcg



La Serena, 26 de mayo de 2023

Hora: 12:00 – 13:30 hrs.

## ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

### LICITACIÓN PÚBLICA

#### SEGÚN ESTÁNDAR DEL REGISTRO ATE:

#### “CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL, GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS”

En La Serena, siendo el día 26 de abril de 2023, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Evaluadora por el segundo llamado de la Licitación Pública “CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL, GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS”, programa educativo financiado por la Subvención Escolar Preferencial a través del Departamento de Educación.

Aprobadas las bases administrativas y técnicas según resolución N°482 con fecha 16/05/2023 y designada la comisión evaluadora de acuerdo a resolución N°501 con fecha 24/05/2023

Se hace presente que la reunión se llevó a cabo en modalidad presencial, estando presentes todos los miembros de la comisión, según se indica a continuación:

- Representante del Secretario General – Augusto Prado Sánchez
- Representante del Depto. de Educación – María José Maya Acuña
- Representante del Depto. de Finanzas – Ricardo Gómez Villablanca
- Representante de UTP Comunal – Francisco Brizuela Tapia
- Representante de Directores de Establecimientos – Fernando Astudillo Pizarro
- Ministro de Fe – Álvaro Ahumada Castillo

Los miembros proceden a la apertura de las propuestas, las que fueron remitidas en formato físico recepcionado por oficina de partes y en formato digital por correo electrónico a [licitaciones@corporacionlaserena.cl](mailto:licitaciones@corporacionlaserena.cl)

#### **I Síntesis de Ofertas Presentadas**

N°	Nombre	Rut	Fecha de recepción (*)	de	Hora de recepción (*)
1	Fundación Calambur Ideas	65.168.287-8	Física 26/05/2023 Digital 25/05/2023		Física 08:40. - Digital 08:00
2	Corporación Aporta Educación	65.172.779-0	Física 25/05/2023 Digital No presenta.	No	Física 13:17. - Digital No presenta.



De acuerdo a lo estipulado en las bases técnicas y administrativas la propuesta del oferente Corporación Aporta Educación no continúa en el proceso de apertura de ofertas debido a que no cumple con el punto N° 6 de las bases en donde se establece que la presentación de las ofertas deberá ser en forma física a través de oficina de partes y digital a través del correo [licitaciones@corporacionlaserena.cl](mailto:licitaciones@corporacionlaserena.cl)

El proveedor Fundación Calambur Ideas cumple en tiempo y forma respecto de la presentación de su oferta, por lo que pasa a la siguiente etapa en el proceso licitatorio.

### **II Evaluación Administrativa:**

De acuerdo con lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la presente Licitación, el punto N°5.2 Requisitos y condiciones de participación – Anexo N°5, señala lo siguiente Podrán participar las personas naturales o jurídicas que, cumpliendo los requisitos señalados en las presentes Bases, presenten una oferta en la oportunidad y forma establecida en las mismas y que cumplan a cabalidad los requisitos establecidos en estas.

N°	Nombre	Rut	Cumple
1	Fundación Calambur Ideas	65.168.287-8	Sí

### **III Apertura de las Ofertas**

La comisión evaluadora efectúa la revisión de la propuesta para verificar si el oferente incurre en alguno de los siguientes incumplimientos.

DOCUMENTACIÓN	CUMPLE (SÍ/NO) PROVEEDOR
	Fundación Calambur Ideas
1. Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máxima de recepción de ofertas.	Sí
2. El o los informes deben respetar índice como propuesta técnica:	
2.1 Antecedentes de la empresa (currículum)	Sí
2.2. Propuesta Técnica	Sí
2.3.Propuesta Económica	Sí
3. El proveedor debe presentar:	Sí (23 de mayo de 2023)
a. Certificado de Acreditación como ATE en el registro de asistencia técnica del Mineduc con una vigencia de 30 días	
b. Fichas en Formato PDF (oficial del registro ATE) del o los servicios acreditados que justifican su acreditación en los objetos del presente concurso, con vigencia de 30 días.	Sí (23 de mayo de 2023)
4. Recurso Humano. La empresa contará durante el año 2023, con al menos un profesional de la educación, es decir, docente, con experiencia en Gestión Escolar.	Sí (3)

Para esto, el proveedor debe presentar certificados académicos de los integrantes.

El proveedor Fundación Calambur Ideas cumple con lo requerido en esta etapa por lo que continúa en el proceso licitatorio.

#### **IV Evaluación Técnica**

La evaluación técnica se efectúa de acuerdo a los criterios de evaluación técnica descritos en el punto N°9.3 de las Bases Técnicas y Administrativa, según se detalla:

<b>INDICADORES</b>	<b>Fundación Calambur Ideas</b>
El equipo y/o la empresa adjunta certificados de experiencia en servicios ATE, con firmas de sostenedores o directores, timbrados, adjuntos al CV. Presenta más de 50 certificados acreditados firmados (50 pts).	50
Presenta entre 40 a 50 Certificados Acreditados firmados (30 pts)	
Presenta entre 20 a 39 certificados acreditados firmados (20 pts)	
Presenta menos de 20 certificados (10 pts) // En caso de no presentar, 0 puntos.	
Presenta información técnica del servicio propuesto de manera explícita, destacando las habilidades y/o competencias a instalar en los equipos del sostenedor y de la dirección de cada Establecimiento educativo. Presenta esquemas adaratorios. Es innovador en la forma de presentar los contenidos técnicos en talleres o mesas de trabajo. Presenta información operativa según la realidad de nuestra comuna, dándose el tiempo para hacer gestión ad hoc a nuestros 38 colegios. Presenta tiempos claros de los programas. Demuestra claridad y solidez en los objetos del presente concurso (30 pts).	30
Presenta informe técnico sin innovación en las declaraciones técnicas, solo mencionando objetivos y/o metodologías, o bien no presenta tiempos de trabajo en asesoría, o sólo presenta informe sin incluir los puntos anteriores. (10 pts).	
Describe en su propuesta la utilización de recursos de apoyos en la asesoría y/o plan de formación (20 pts)	20
No describe en su propuesta la utilización de recursos de apoyos en la asesoría (0 puntos).	
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100</b>

Conforme a la evaluación técnica efectuada por la Comisión, el puntaje que obtiene el oferente Calambur Ideas en esta etapa es de 100 puntos.

#### **V Evaluación Económica**

La evaluación económica se efectúa de acuerdo a los criterios de evaluación económica descritos en el punto N°9.3 de las Bases Técnicas y Administrativa, según se detalla:

<b>Evaluación Propuesta Económica</b>	<b>Fundación Calambur Ideas</b>
<b>Puntaje</b>	100

Conforme a la evaluación económica efectuada por la Comisión, el puntaje que obtiene el oferente Calambur Ideas en esta etapa es de 100 puntos, debido a que es el único oferente que pasó a esta etapa durante el proceso licitatorio.

#### V Consolidación de puntajes y evaluación final

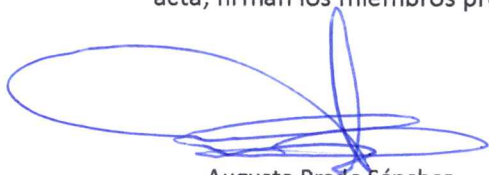
La comisión evaluadora ha determinado que, cumpliéndose con lo requerido en las Bases de licitación, sobre el punto 9.3, el oferente identificado con el mayor puntaje es Fundación Calambur Ideas:

Evaluación del Servicio	Puntaje Evaluación Técnica	Ponderación Puntaje Técnico (90%) (A)	Puntaje Evaluación Económica	Ponderación Puntaje Económico (10%) (B)	Puntaje Ponderado Final C=A+B
Fundación Calambur Ideas	100	90	100	10	100

#### VI DECISIÓN FINAL Y PROPUESTA AL SECRETARIO GENERAL

Después de evaluar la propuesta presentada, la comisión evaluadora declara que la propuesta presentada por Fundación Calambur Ideas, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases técnicas y administrativas de la licitación, obteniendo una evaluación con un puntaje de 100 pts. Por lo tanto, la comisión recomienda a Fundación Calambur Ideas como el proveedor seleccionado para efectuar los servicios requeridos sobre *"CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL, GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS"*.

Siendo las 13:30 horas aproximadamente, se dio término a la reunión, previa lectura de la presente acta, firman los miembros presentes.



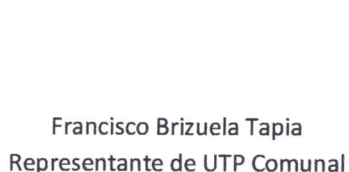
Augusto Prado Sánchez  
Representante del Secretario  
General



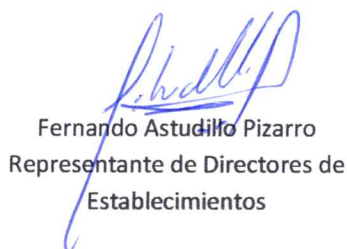
María José Maya Acuña  
Representante del Depto. de  
Educación



Ricardo Gómez Villablanca  
Representante del Depto. de  
Finanzas



Francisco Brizuela Tapia  
Representante de UTP Comunal



Fernando Astudillo Pizarro  
Representante de Directores de  
Establecimientos



Álvaro Ahumada Castillo  
Ministro de Fe